28/05/2019

ECONOMIST&JURIST

Redacción

El ‘síndrome del trabajador quemado’ o ‘burn-out’ incluida en la Clasificación Internacional de Enfermedades de la OMS

El Desgaste profesional (Burnout) es la respuesta prolongada a estresores crónicos a nivel personal y relacional en el trabajo, determinado a partir de las dimensiones conocidas como agotamiento, cinismo e ineficacia profesional. (Maslach, Schaufeli y Leiter. 2001).

Es por esto que la Organización Mundial de la Salud ha decidido incluirla en la próxima Clasificación Internacional de Enfermedades (CIE-11) como un problema asociado al empleo o al desempleo. Esta nueva clasificación entrará en vigor en 2022.

Aunque en España el burnout no es una enfermedad profesional, si hay sentencias que lo reconocen como un accidente de trabajo.

...

SUSCRÍBETE para una conversión completa a PDF